Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 11 /2015.-

Encarnación, 20 de Mayo de 2015.-

Señor

DR. LUIS ROBERTO GNEITING, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 20 días del mes de Mayo del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 09:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete; la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Gimenez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Contratación Directa N° 10/2015 para la Adquisición de Artículo de Ferretería.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa N° 10/2015, para la Adquisición de Artículos de Ferretería ID 288.445. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 61.781.821 (GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO).----------

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día veintiuno de abril del corriente, habiéndose presentado en el tiempo prestablecido en la Carta Invitación las Empresas **AGROPECUARIA DEL SUR del Sr. Fidel Silvero** y la empresa **FERRETERÍA LOS HERMANOS del Sr. Pablo Daniel Prieto**, se deja constancia de que no se han abierto los sobres recibidos y que quedan en guarda bajo la responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones para que los mismos sean considerados como ofertas válidas a los efectos de la nueva apertura en atención a lo dispuesto en el Artículo 34 inciso C de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y la Resolución N° 805/09. Se publica una adenda fijando una nueva fecha de apertura el cual es prevista para el día veintinueve de abril del corriente año; en la mencionada fecha se han presentado dos ofertas en el plazo y hora establecido, las empresas quienes han presentado sus ofertas fueron, **AGROPECUARIA DEL SUR del Sr. Fidel Silvero** y la empresa **FERRETERÍA LOS HERMANOS del Sr. Pablo Daniel Prieto;** la primera oferta corresponde a la Empresa **FERRETERÍA LOS HERMANOS del Sr. Pablo Daniel Prieto**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/oferta, Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante, Planilla de precios, Declaración Jurada Artículo 40, Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de **Gs. 6.010.000**, Declaración Jurada de prohibiciones y limitaciones, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, Patente Municipal, Certificado de Cumplimiento Tributario. Presentando su oferta totalizando la suma total **Gs.60.092.500** (Guaraníes Sesenta millones noventa y dos mil quinientos). El segundo sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa AGROPECUARIA DEL SUR del Sr. Fidel Silvero** y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/ oferta, Planilla de precios, Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante, RUC, Formulario de

Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de **Gs. 1.908.350**, Patente Comercial, Declaración Jurada Artículo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente. Presentando su oferta totalizando la suma total **Gs.38.167.000** (Guaraníes treinta y ocho millones ciento sesenta y ocho mil).Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presento en la oferta, el monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde se constata que la empresa **AGROPECUARIA DEL SUR** presenta errores aritméticos en su oferta; la cual adjuntamos a la presente según anexo 1----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por las empresas: **AGROPECUARIA DEL SUR del** y **FERRETERÍA LOS HERMANOS del Sr. Pablo Daniel Prieto.** En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por las empresas y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es de criterio de que ambas reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Con respecto al requisito exigido de que la empresa adjudicada deberá poseer un local, sucursal o centro de distribución dentro de los 20 Km. de la ciudad de Encarnación, teniendo como punto de referencia la Gobernación de Itapúa, con el objeto de proveer en tiempo y forma los productos y servicios solicitados en el presente llamado… La empresa **AGROPECUARIA DEL SUR Sr. Fidel Silvero** presenta el pago de Patente Municipal del Distrito de San Rafael del Paraná; no presenta ningún otro documento que acredite que posee un local habilitado en la ciudad de Encarnación; en consecuencia la oferta es descalificada y por ende no es susceptible de ser adjudicada; y se procede a analizar la segunda oferta.----------

Una vez constatado que la menor oferta no es susceptible de ser Adjudicada se procede al análisis de la segunda oferta correspondiente a la Empresa **FERRETERÍA LOS HERMANOS del Sr. Pablo Daniel Prieto** hemos analizado las Especificaciones Técnicas de los Servicios Ofertados y las mismas cumplen con lo requerido en la Carta Invitación del llamado de referencia.----------

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**X**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**X**	

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**	

IV. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Balance General: en el ejercicio fiscal 2013.	**X**	
Estado de Resultado: en el ejercicio fiscal 2013.	**X**	
Patente Comercial	**X**	
Constancia de RUC	**X**	
Copias de Contratos de los últimos tres años, 2012, 2013, 2014.	**X**	

Terminada la evaluación y análisis de los puntos mencionados precedentemente y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación de la Empresa **FERRETERÍA LOS HERMANOS del Sr. Pablo Daniel Prieto,** por la suma de **Gs. 60.092.500**(Guaraníes sesenta millones noventa y dos mil quinientos); según el detalle y las cantidades del siguiente cuadro.----------

Adjudicación - Adquisición de Artículos de Ferretería					**LOS HERMANOS**				
ITEM	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	11151512-9999	Fibra de vidrio	kilos	20	Kit	Quimaflex	Paraguay	75.000	1.500.000
2	31211904-001	Pincel de 2 pulgadas	Unidad	30	Unidad	Roma	Brasil	4.500	135.000
3	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	30	Unidad	Orion	Paraguay	19.800	594.000
4	24101507-001	Carrito porta Carga	Unidad	8	Unidad	Metalurgica Vera	Paraguay	350.000	2.800.000
5	24101506-001	Carretilla	Unidad	8	Unidad	Metalurgica Vera	Paraguay	350.000	2.800.000
6	27112011-001	Manguera para riego de plástico	Metros	400	Unidad	3M	Brasil	3.500	1.400.000
7	31201502-003	Cinta Aisladora de vinilo	Unidad	150	Unidad	Million	Japon	8.500	1.275.000
8	31201519-001	Cinta Teflón para plomería	Unidad	150	Unidad	viqua	Argentina	6.000	900.000
9	27111902-007	Lima Afiladora cuadrada, 250 milímetros	Unidad	30	Unidad	Bellota	Brasil	12.500	375.000
10	30191501-001	Escalera de aluminio plegable, 16 escalones, 10 posiciones, longitud extendida 4,75 metros o mas	Unidad	12	Unidad	Metaldavi	Brasil	1.500.000	18.000.000
11	27112004-001	Pala de Punta	Unidad	40	Unidad	Metalurgica Vera	Paraguay	55.000	2.200.000
12	40141702-001	Canilla de metal para jardinería, esférica 3/4 Metal Reforzada Con Manga	Unidad	30	Unidad	Ramos	Argentina	60.500	1.815.000
13	40141702-002	Llave de paso FV con Campana	Unidad	50	Unidad	Griferia FV	Argentina	80.000	4.000.000
14	46171503-002	Cerradura con manija	Unidad	50	Unidad	Alianca	Brasil	40.000	2.000.000

15	47121807-001	Sopapa, palo de 70 a 110 cm de largo por 4 cm de grosor y la ventosa de 15 a 30 cm de diámetro	Unidad	49	Unidad	Pai Puku	Paraguay	11.500	563.500
16	46181504-001	Guantes de cuero	Unidad	50	Unidad	Guaindupar	Paraguay	15.000	750.000
17	31162001-001	clavos	kilos	50	Kilos	Gerdau	Brasil	10.500	525.000
18	31191501-001	Papel lija fina	Unidad	100	Unidad	Norton	Brasil	1.500	150.000
19	27111801-002	Cinta Métrica 10 metros	Unidad	20	Unidad	Profield	China	12.000	240.000
20	27112401-001	Pistola de Grapas	Unidad	20	Unidad	Profield	China	26.000	520.000
21	27111508-005	Serrucho de carpintería grande	Unidad	20	Unidad	Nicholson	Brasil	32.000	640.000
22	27111521-001	Tijera corta latas	Unidad	20	Unidad	Viasson	Argentina	60.000	1.200.000
23	31191501-001	Papel lija gruesa	Unidad	100	Unidad	Norton	Brasil	1.500	150.000
24	27112003-004	Rastrillo para Huerto	Unidad	40	Unidad	Famasti	Brasil	35.000	1.400.000
25	27112008-003	Azada Mediana	Unidad	40	Unidad	Bellota	Brasil	48.000	1.920.000
26	46171503-005	cerradura caja grande	Unidad	30	Unidad	Soprano	Brasil	50.000	1.500.000
27	24112401-001	Caja de herramientas	Unidad	30	Unidad	Profield	China	45.000	1.350.000
28	27111521-001	tijera corta chapas	Unidad	30	Unidad	Famasti	Brasil	30.000	900.000
29	27112126-012	alicate curvo	Unidad	30	Unidad	Profield	China	15.000	450.000
30	27112126-008	alicate múltiple	Unidad	30	Unidad	Profield	China	17.000	510.000
31	27111701-002	destornillador cruz	Unidad	30	Unidad	Tramontina	Brasil	9.000	270.000
32	27111701-008	Destornillador torx (estrella)	Unidad	30	Juego	Profield	China	25.000	750.000
33	27111701-003	Destornillador Busca polo	Unidad	30	Unidad	Cocaco	Aleman	7.000	210.000
34	27111701-005	Destornillador motorizado	Unidad	36	Unidad	Black and Decker	China	80.000	2.880.000
35	27112004-009	Mango para pala	Unidad	38	Unidad	Nacional	Paraguay	30.000	1.140.000
36	46181811-002	Lente de seguridad industrial, características del sistema de cambio de lentes rápida, cumple con ANSI Z87.1-2003 Ficha de impacto, excelente para la mezcla química, cepillo de corte y rectificado, UVEX ® Uv extreme capa de la lente, protege contra la niebla y los arañazos	Unidad	30	Unidad	Ledan	Brasil	76.000	2.280.000
0									**60.092.500**

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en la articulo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación….*-----

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los productos objeto de convocatoria, la misma dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato.----------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los productoss ofertados, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.----------

Abog. Eduardo Gimenez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanza